

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DIPLOM S.A. DIPLOMSA

Se comunica al público que la compañía ~~DIPLOM S.A. DIPLOMSA~~, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 6 de marzo de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. ~~02-G-IJ-~~ 0003837  
el

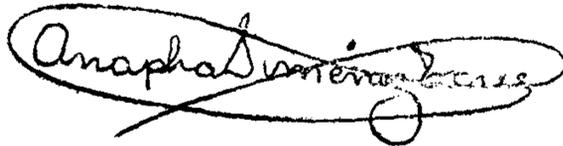
30 MAYO 2002

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere: "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y su capital suscrito es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, numeradas de la cero cero uno a la ochocientos, inclusive..., ARTICULO SEXTO/ Los Títulos Acciones serán emitidos por el Presidente y por el Gerente General de la compañía..."

ORL/MESD.-

Guayaquil,

30 MAYO 2002



Ab. María Anapha Jiménez Torres  
DIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)